

Presentación

TECNOCIENCIA, DERECHO Y SOCIEDAD. Pilares de una modernidad inacabada

Uno de los filósofos que ha trabajado el tema de la Modernidad como proyecto inacabado, es el alemán Jürgen Habermas, especie de adalid de algunas ideas historicistas de la sociedad, encarnadas en una neolectura de la obra de Marx, especialmente en su especial mirada acerca de la “reconstrucción del materialismo histórico”, que no solo es rechazada, sino en estos tiempos casi nunca citada por algunos intelectuales especializados en el tema, especialmente debido al desconocimiento declarado por el filósofo de la realidad dura de este lado de América. No puede dejar de asombrarnos el hecho de ser denostado por algunos de esos intelectuales, a quienes podríamos denominar “señeros” en algunos casos, o “pioneros” a más de las veces, de la Filosofía Latinoamericana. Pero si bien reconocemos que Habermas no discute ni ha discutido con filósofos latinoamericanos pues en sus textos no se evidencian sus lecturas al respecto (al menos en los más conocidos e influyentes, especialmente su última obra cumbre, con más de veinte años de publicada en el original alemán *Facticidad y validez*), puede decirse que el autor declara que su teoría sobre la democracia y el estado de derecho la reconstruye solo a través del conocimiento de la praxis política, social y jurídica de los Estados Unidos y Alemania. Latinoamérica no existe en sus fragmentos filosóficos.

En lo personal creo que a Habermas le ocurre lo que a Aristóteles con la ética y la política, pues muchos detractores del Estagirita no dan crédito al valor de sus teorías éticas y políticas derivado del reconocimiento hecho a la esclavitud y al desconocimiento declarado de sujetos-mujeres y sujetos-niños, ello por supuesto sin descontar la racionalidad logocéntrica de la que es padre consagrado. A nadie se le ocurre hoy pensar que estos dos tipos de sujetos de derecho no son “sujetos” en el sentido más propio de la expresión: ser humano, con estructura genética proveniente de lo que la lengua dominante ha determinado como “hombre”, precisamente como resultado de la antropohistoria (si bien en el discurso aristotélico no se encuentran inmersos mujeres y niños, la verdad es que Occidente ha reconstruido el ideal de “razón” a partir del “logos”).

La verdad es que entre Aristóteles y Habermas no solo hay un gran abismo histórico, sino que entre ambos hay posiciones éticas y políticas que el primero no pudo reconstruir debido al estado de la cuestión tecnocientífica, problema que el segundo sí tiene entre sus supuestos empíricos. Y la verdad es que entre la “virtud” y el “consenso” no puede decirse precisamente que haya un gran abismo, pues podríamos expresar que solo se puede llegar al consenso si los interlocutores son capaces de tener entre sus finalidades en la fundamentación del diálogo la virtud: entre la búsqueda de la felicidad y la del consenso hay un “nexo interno”, como afirmaría Habermas del existente entre la democracia y el Estado de derecho.

Por otro lado, en la América Latina y su desarrollo socio-histórico, podemos afirmar que la historia nos ha jugado malas pasadas en grado sumo, al punto de no contar con sistemas educativos fuertes que permitan alcanzar novedades científicas que fomenten el “desarrollo” y “progreso” tecnológico de la sociedad, como tampoco alcanzar la tan demandada y nunca cumplida emancipación de nuestros pueblos, más allá de las ideologías, si es que esto sea posible, pues aquellas permean todos los intersticios de nuestro ámbito vital, sean en el sentido que sean: ideologías de derecha o ideologías de izquierda, tal como ocurrió con la filosofía poshegeliana en la Europa del siglo XX.

En razón de estas ideas, es por lo que pensamos que la relación entre la tecnociencia (no en sentido peyorativo, como es reseñada por la historiografía científica), la sociedad y el derecho que emerge de esta relación, se ve cada vez más consolidada en un sistema estructural del Estado que propicie un sentido del reconocimiento de derechos, cuestión no siempre presente en el entramado geohistórico de Nuestra América. Resuenan en este contexto las palabras del español Javier Muguerza, quien plantea que la historia de Occidente está marcada por la conquista de los derechos con tinta de sangre, derramada por las luchas de pueblos oprimidos por gobernantes que solo han buscado la satisfacción de sus ínfulas. Razones no le faltan.

Sin embargo, no podemos dejar de reconocer, que es la propia tecnociencia la que ha configurado un estilo de vida en Occidente, pues ha sido clásica la relación entre ciencia, derecho y política, descrita magistralmente por Habermas en sus textos *Ciencia y técnica como ideología y Reconstrucción del materialismo histórico*, sin descontar el trabajo de Max Weber contenido en su famosa conferencia *El político y el científico*. Derivar de estas reflexiones un entramado de crítica hacia el papel de

la tecnociencia en Latinoamérica, puede provocar una reacción hacia nuestro trabajo, tildándolo eurocéntrico; pero asumimos el riesgo, pues hay dos elementos que nos permiten asegurar que nuestras sociedades complejas (quisiera decir ‘altamente complejas’ pero los acontecimientos sociopolíticos que se describen nos indican otra magnitud de la relación), van en cierto sentido por caminos similares a los de la Europa y Estados Unidos de los años ochenta: la agresión a la vida a partir de la explotación indiscriminada de materia prima (carbón y petróleo, fundamentalmente), y el aprovechamiento de los recursos para unos pocos. De ello deriva entonces, una relación de poder que implica un tipo de derecho. Si contamos que la democracia es el entramado político que sirve de plataforma social para la justa distribución de la riqueza, entonces podemos afirmar que el papel de la tecnociencia es poco halagüeño para el resto de los mortales.

Precisamente en este número de Opción, tratamos temas que tienen que ver con las reflexiones anteriores, en especial con el actual desarrollo de la tecnociencia y su relación con el derecho en la era tecnológica, pero también con el papel de las ciencias sociales en su trabajo de teorización de estas relaciones. En efecto, en un extraordinario trabajo teórico, nuestra ya consuetudinaria colaboradora, investigadora de la **Universidad de Boloña**, profesora **Carla Faralli**, nos entrega un trabajo denominado **Protección de los derechos y las nuevas tecnologías. El caso de la genética en el ámbito de los derechos de la era tecnológica**. Es una compleja reflexión de corte sociológico, antropojurídico y iusfilosófico, con la cual la autora describe el fenómeno social provocado por la emergencia de la tecnología, y de cómo son afectados los derechos del individuo y de la sociedad a raíz de los avances de la genética y del mundo de la informática. En él se hace un interesante análisis del derecho a la privacidad (privacy), tomando como orígenes el trabajo de dos connotados juristas de la Universidad de Harvard del siglo antepasado (1890), publicado en la prestigiosa revista **Harvard law review**.

Lo interesante del argumento es que se hace un examen desde el significado de este término en tanto protección de la intimidad del individuo, pero también como un sistema de control sobre los datos personales, lógicamente, salvando las distancias de tiempo y de desarrollo de tecnología, pues los autores discutidos se refieren a la publicación de fotografías en periódicos y de ciertos contenidos privados de los sujetos involucrados; mientras que la discusión actual se tiñe con los colores de la

world wide web, pero también, con lo más enmudecedor de la época que nos ha tocado vivir: los datos genéticos de personas cuya mapa genómico es develado por la biotecnología con miras a la práctica de la terapia génica, trayendo como correlato el surgimiento de un derecho humano de esos que son catalogados de Cuarta Generación: el derecho a heredar el patrimonio genético no modificado y a no disponer de la información generada sin el debido consentimiento.

Los alcances de este derecho, no solo son descritos por la colega de la Universidad de Boloña a la luz de los tratados y convenios internacionales, sino bajo el resplandor de la legislación italiana, cuestión que nos sirve de correlato sociológico y iusfilosófico a los fines de poder entender nuestra propia realidad, bajo el amparo de la incipiente legislación latinoamericana, en virtud de la incipiente biotecnología desplegada, especialmente frente a lo que se ha denominado discriminación genética, cuyos alcances y consecuencias aún están por ser analizados. Es un interesante trabajo para deslindar nuestro futuro como naturaleza humana.

Precisamente en contravía a las ideas demarcadas en las líneas iniciales, presentamos el trabajo de la colega argentina **Gisela Catanzaro**, de la **Universidad de Buenos Aires**, del **Conicet** y del famoso **Instituto Gino Germani**. En este manuscrito, se argumenta que la muy pretendida emancipación latinoamericana está enfrentada a la lógica de la democracia. Dicho argumento lo presenta Catanzaro bajo el título **Emancipación y democracia: sus relaciones desde las reflexiones sobre autonomía y corte de Adorno y Althusser**. Se expresa en este trabajo, luego de hacer una fundamentación histórica y filosófica de las categorías involucradas en el estudio, y de contextualizar a los autores estudiados, a saber, *autonomía*, de Adorno, y *corte*, de Althusser, que estas categorías permiten contraponerse a esa visión contrafáctica de la relación entre emancipación y democracia, describiendo las siempre presentes tensiones internas en una democracia. Es una interesante fundamentación de las ideas emancipatorias para América Latina; sin embargo, podría preguntarse, con ánimos de mantener la discusión sobre estas ideas, que, si la democracia no se caracterizara por las tensiones internas en vista de la multiplicidad de intereses que conforman a las sociedades latinoamericanas, entonces lo que quedaría sería emprender la eterna búsqueda de respuestas políticas que garanticen la emancipación sin que se produzcan tensiones. ¿Un régimen político emancipado es un régimen sin tensiones? Es una cuestión para discutir, especialmente a partir de las conclusiones a

las que llega la autora, pues deja para sí más preguntas que respuestas, y nos las deja a sus lectores también, precisamente por el grado de discusión involucrado, particularmente sobre ideología y sociedad. Es un trabajo que engalana las páginas de Opción.

Seguidamente, se presenta el trabajo del colega **Stefan Gandler**, de la **Universidad Autónoma de Querétaro, México**. El trabajo se titula **La teoría crítica de Bolívar Echeverría. Una reinterpretación del paradigma de la comunicación desde América Latina**. En una audaz y novedosa lectura que hace nuestro articulista sobre el autor estudiado, se expresa que Echeverría procura captar el concepto de praxis en su concreta dimensión histórica. Se pregunta si el concepto de praxis está inseparablemente ligado al de sujeto que toma decisiones libres, cómo es que se puede concebir como algo históricamente determinado y concreto. El argumento al que se adentra el autor estudiado, de acuerdo con Gandler, es que el problema puede ser dilucidado, a raíz de esta suposición filosófica, mediante el establecimiento de una relación entre la libertad del individuo y la tradición histórica que le sirve de contexto; relación que es interpretada a partir de la configuración del aparato científico que le puede servir de sustento, a saber: la semiótica, a la sazón estudiada desde los parámetros de la lingüística clásica, encarnada en Saussure, Jakobson, Hjelmslev. Concluye el filósofo mexicano que la teoría de la comunicación estudiada en los términos de Bolívar Echeverría, sirven de argumento para explicar desde la teoría marxista latinoamericana, la explotación, exclusión y represión de seres humanos, aspirando a un debate filosófico en los actuales contextos de destrucción y de grandes riesgos de caer en un abismo. Aspira que su análisis sea un elemento del imposterizable debate que debe darse en torno a la comunicación y la sociedad.

A continuación tenemos el trabajo de la colega **Dora Elvira García González**, del **Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México**, denominado **Sobre paz e interculturalidad: superación de los conflictos mediante valores compartidos**. En este artículo, la profesora García nos introduce en una reflexión entre los entramados de la paz como búsqueda de la sociedad y los planteamientos teóricos de la interculturalidad, con la cual hace intentos por interpretar los problemas acuciantes que tejen la violencia en las sociedades latinoamericanas. El problema que subyace en la reflexión no es otro que la violencia como un reto a ser solventado con los argumentos de la interculturalidad, dándole un nuevo rostro a esta teoría latinoamericana. Concluye la autora que las

violencias pueden pensarse superables y con reales posibilidades de alcanzar la paz, mediante el empleo de la interculturalidad.

En otro orden de ideas, también presentamos el artículo de **Adriana Ángel Barreto** y **Julio César Valencia Martínez**, de la **Universidad de Manizales, Colombia**, titulado **La construcción retórica de la crisis organizacional**. En este interesante trabajo, bajo la metodología de clúster, estos investigadores plantean que en situaciones de crisis las organizaciones emplean retóricas a partir de las cuales intentan reparar su imagen hacia lo externo. A través de sus análisis, evidencian mediante seis pantallas terminológicas, la idea de crisis organizacional, donde cada una de las pantallas se soporta en terminologías, narrativas, programas de acción y recursos teóricos diferentes. Concluyen que, a partir de la empresa tomada como muestra para el estudio, en ésta se percibe crisis en diversos órdenes: gerencial, de talento humano, de mercado, de infraestructura, de información, y finalmente de corrupción. Luego de hacer un minucioso análisis de la situación encontrada, también concluyen, entre otras inferencias observadas, que la comunicación organizacional es retórica, y por tanto, estratégica.

A continuación, presentamos el trabajo del colega **Marco Antonio D'Arcangeli**, del **Departamento de Ciencias Humanas** de la **Universidad de L'Aquila, Italia**. El artículo, titulado **Philosophy and "science of education" in Italy in the early of the 20th century**, se basa en un estudio de corte histórico, filosófico y finalmente, educativo, tomando como centro la labor editorial de la **Rivista Pedagogica**, dirigida por el maestro y filósofo de la educación, Luigi Credaro, la cual circuló en Italia entre 1908 y 1939. Este órgano divulgativo se estructuró bajo la obra educativa y de teoría pedagógica de Johann Friedrich Herbart, empresa que realizó en modo *crítico* y *antidogmático*, en palabras del maestro Credaro. El argumento D'Arcangeli lo reconstruye a partir del primado de la razón práctica del filósofo alemán de la Ilustración, Immanuel Kant, a través de su doctrina de la fundación trascendental de la experiencia. Según plantea el autor del trabajo, los resultados alcanzados son una teoría educativa centrada en la relacionalidad y la antinomicidad, pues busca esclarecer y despejar las dudas sobre la dinámica educativa vista de forma dinámica y no homologante.

Asimismo, presentamos a consideración de nuestros lectores, el trabajo del colega **José Antonio Marín-Casanova**, de la **Universidad de Sevilla, España**, titulado **Retórica, técnica y pragmatismo: la opción**

pluralista. Este artículo plantea un elogio al pluralismo en tanto opción vital para la sociedad, pues afirma que la “supresión técnica” de la naturaleza impide una defensa de cualquier orden natural de las cosas humanas. Bajo el argumento que el orden social es hechura humana, expone con detalles que no es posible asimilarla a la naturaleza, pues aquél es ordenado bajo criterios pragmáticos, de manera que su razón no es una, como en la naturaleza, sino artificial, dado el pragmatismo involucrado. La consecuencia es que la técnica de persuasión, como parte de esa razón pragmática, se revela imprescindible, dado su origen y pertenencia, para argumentar a favor y dentro de la democracia. Por ello afirma el profesor de Sevilla, que argumentar sobre el pluralismo político presupone rehabilitar la retórica; esto es, deslastrarla de las definiciones peyorativas que caracterizan al discurso no democrático; esto es, que emerge como valor democrático, lo cual permite hacer extensión de las llamadas “metáforas de superficie”, como confrontadas a las metáforas verticales del unicismo. Excelente trabajo venido desde ultramar para comprender también un poco más el fenómeno de la política y de la democracia.

Seguidamente presentamos el trabajo de **Beatriz Sánchez Pirela**, de la **Universidad Católica Cecilio Acosta, Maracaibo, Venezuela**. El mismo se titula **La razón: el despertar de la infancia frente a la sociedad de consumo**. Dicho trabajo aborda la importancia de enseñar a razonar desde la infancia, fundándose en el Constructivismo y en la Teoría Crítica. Se plantea en este estudio la tarea de educar a los niños para desarrollar el pensamiento crítico desde tempranas edades, conjugado al pensamiento filosófico, todo con un propósito: que los niños y niñas no entren en los canales de la sociedad consumista, por demás vacía y sin horizontes. Dadas sus reflexiones, la investigadora se convence de una evidencia arrojada por su estudio: es la educación la llamada a deconstruir los paradigmas del sistema consumista, partiendo de la enseñanza a razonar desde la infancia. Este es un importante estudio para nuestras líneas editoriales.

Finalmente, presentamos el trabajo de los investigadores **Belinda Colina, Aquiles Adrianza Colina y Jackelin Camacho de Adrianza**, de la **Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela**, de la **Universidad de Buenos Aires** y de **Bee Agencia Digital Buenos Aires, Argentina**. En este artículo, con el cual cierra esta edición de *Opción*, los investigadores analizan críticamente las innovaciones tecnológicas en Venezuela, desde una perspectiva diacrónica y desde la historia reciente. Afir-

man que en las empresas venezolanas existe un débil potencial innovador derivado, según ellos, de valores de poco aprecio por la generación de innovaciones con sello propio. Concluyen que aprecian falta de cultura innovadora en el empresario venezolano, pues no se vincula la productividad con el esfuerzo innovador propio, ni mucho menos con el dominio tecnológico. Ello trae como consecuencia, la dependencia tecnológica hacia suplidores de tecnología foráneos. Es un importante estudio que nos permite valorar y escudriñar un poco sobre las causas de nuestro legado tecnocientífico, el cual va en consonancia con las reflexiones iniciales de esta presentación.

Esperamos así, dar continuidad con el presente número, a nuestro proyecto editorial emprendido hace poco más de un lustro, cónsono con los estándares que se vienen produciendo en materia de divulgación científica. Nuestros esfuerzos están encaminados a hacer de la Revista *Opción*, un polo de referencia nacional e internacional, donde se conciten investigadores bajo el criterio de la pluralidad filosófica y epistemológica, a sabiendas que nuestras publicaciones van en ascenso en cuanto a visibilidad, con lo que intentamos así consolidar la proyección del Departamento de Ciencias Humanas y de la propia Universidad del Zulia, nuestra eterna Alma Mater, heredera del legado filosófico y educativo del maestro de maestros, nuestro buen rector fundador, Jesús Enrique Lossada, punto de referencia intelectual en épocas de su fundación, no sin antes recordar a ese otro gran maestro, también eterno rector, sabio en sus palabras y recto en su andar, el maestro Antonio Borjas Romero. Este número es un pequeño homenaje a sus enseñanzas y virtudes cívicas.

Dr. José Vicente Villalobos Antúnez
Editor Jefe